

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

**PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
SANITARIOS**

**PAE 2018**



## Evaluación de Diseño: Protección contra Riesgos Sanitarios



### ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA .....	5
VALORACIÓN ORDINAL DEL PP .....	6
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	24
RETOS Y RECOMENDACIONES.....	28
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	29
CONCLUSIONES .....	31
VALORACIÓN FINAL DEL PP.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	35
ANEXOS .....	36

## RESUMEN EJECUTIVO

En este documento se presenta la evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) *Protección contra Riesgos Sanitarios* para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, lo que permitirá:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal.
- Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

Por ello, esta evaluación se convierte en una importante herramienta para mejorar la asignación de recursos y la ampliación del beneficio social del Programa.

La evaluación cuenta con un total de 18 preguntas, divididas en seis temas: i) justificación de la creación y del diseño del programa, ii) contribución a las metas y objetivos estatales, iii) población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, iv) padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, v) matriz de indicadores para resultados, vi) complementariedades y coincidencias con otros programas. Del total de preguntas, tres se contestan de forma abierta y quince de forma cerrada. Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal, en una escala del 0 al 4, por lo que en cada tema se obtiene un puntaje.

El análisis realizado con la evidencia documental enviada por el ente público ejecutor del Programa permite concluir que todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuentan con las características establecidas por la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un documento normativo o diagnóstico, no es posible determinar que todos los componentes representan bienes y servicios proporcionados por el Programa.

No obstante lo anterior, la relevancia de los objetivos del Pp y la pertinencia de los indicadores de fin y propósito revelan que, el Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, es satisfactorio y debe continuar operando en los años subsecuentes, siempre y cuando el Programa asuma el compromiso de cumplir con las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

La valoración de diseño final que obtiene el Programa presupuestario *Protección contra Riesgos Sanitarios* es de 1.87 respecto a 4.00 puntos posibles.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en atención a los Términos de Referencia (TdR)<sup>1</sup> establecidos por el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, con base en los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del PpR y el SED<sup>2</sup> para la evaluación de Diseño del Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.

El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico en el cuál se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, se defina la población que presenta el problema o necesidad, causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema. Tampoco con un documento que defina las poblaciones potencial y objetivo, por ende, dichas poblaciones no cuentan están cuantificadas y tampoco se presenta una metodología para su cuantificación, además de no presentar un plazo para su revisión y actualización.

El Programa está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León<sup>3</sup> en el marco del eje «desarrollo humano y social». Específicamente en correlación con el objetivo: «promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad». Además, se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>4</sup> en el eje rector «salud y bienestar». Particularmente con la meta de «reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial».

En la MIR<sup>5</sup> se indica que el Fin del Programa es “contribuir a disminuir el incumplimiento a los artículos de la legislación sanitaria mediante las acciones de control y fomento sanitario implementadas”; así como el Propósito es que la unidad productiva (personas física o moral) sujeta a

---

<sup>1</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2018). Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño. Programas Presupuestarios.

<sup>2</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2017). Periódico Oficial. Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (Ppr) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

<sup>3</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

<sup>4</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2018). Alineación entre los ODS y los Programas Presupuestarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

<sup>5</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

control sanitario cumpla con la legislación en la materia para prevenir riesgos a la salud en la población de Nuevo León. Se establecen cinco componentes del Programa: dictámenes por verificaciones sanitarias notificados, licencias sanitarias entregadas, autorizaciones de comercio internacional entregadas, cursos de fomento sanitario impartidos y eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados.

### **Objetivo General y Específicos**

Evaluar el diseño del Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* para el ejercicio fiscal 2017 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal;
- Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

## DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de Diseño tiene la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados de los Pp.

A través de un trabajo de gabinete, se llevó a cabo la evaluación, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionó la Secretaría de Salud de Nuevo León. Además, se llevó a cabo una sesión de socialización de los resultados parciales con la dependencia evaluada. La metodología, estructura del presente informe y sus conclusiones, son plasmadas en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño publicados por el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La evaluación consistió en una valoración cualitativa ordinal para dar respuesta a un total de 18 preguntas con base en las evidencias documentales proporcionadas la Secretaría de Salud de Nuevo León; del total de 18 preguntas, tres preguntas se contestan de forma abierta y quince de forma cerrada. Las preguntas cerradas estuvieron sujetas a una valoración cualitativa ordinal, en una escala del 0 al 4, donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 4, una valoración positiva.

La evaluación contiene seis temas:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y objetivos estatales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de indicadores para resultados.
- Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Los cuales permiten generar información útil, rigurosa y homogénea para el Ente Público Estatal encargado de la operación del Programa, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión por Resultados en Nuevo León.

Con la ejecución de esta evaluación externa, se da cumplimiento a los mandatos de ley para la evaluación de los recursos públicos con base en los resultados finales esperados.

**VALORACIÓN ORDINAL DEL PP**

**✚ TEMA I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<b>NO</b> El programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.

El Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* de la Secretaría de Salud no tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. En consecuencia, tampoco se encontró evidencia de un documento diagnóstico.

Siendo así, se responde que no se cuenta con evidencia sobre el problema formulado como una situación que puede ser revertida, tampoco se define la población o área de enfoque potencial y no se cuenta con un documento de diagnóstico que defina un plazo para la revisión y actualización del problema prioritario.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<b>NO</b> El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende.

Sin embargo, existe un documento de Diagnóstico sobre el Sector Salud<sup>6</sup> donde se cuantifica la población potencial y su ubicación territorial, que son todos los municipios del Estado de Nuevo León. En las fuentes de información proporcionadas por la dependencia evaluada no existe evidencia que permita conocer la situación del problema que busca resolver el Programa.

<sup>6</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2018). Periódico Oficial. Tomo CXV núm. 65-III pag. 279-392. Programa Sectorial de Salud 2016-2021.  
[http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00166562\\_000005.pdf](http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00166562_000005.pdf)

## TEMA II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

### **3. ¿Con cuáles objetivos y estrategias del PED vigente, así como ODS está vinculado el objetivo del Programa?**

El Pp está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León<sup>7</sup> en el marco del eje «desarrollo humano y social», con el tema 3 «salud», que menciona que Nuevo León será un lugar mejor y más sano para vivir; tendrá una mejor atención en salud pública segura, de calidad y eficiente; y basará su liderazgo en la materia en la prevención. Específicamente en correlación con el objetivo 5: «promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad».

Además, el Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>8</sup> en el eje rector «salud y bienestar». Particularmente con la meta de «reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial».

---

<sup>7</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Nuevo León. Matriz de Alineación entre los ODS y los Programas Presupuestarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

**TEMA III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<p style="text-align: center;"><b>NO</b></p> <p>El programa no tiene un documento oficial en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento no cuenta con al menos una de las características.</p>

En las fuentes de información proporcionadas por la dependencia evaluada no se definen las poblaciones, potencial y objetivo. En el documento de referencia, se indica que la unidad de medida de la población potencial es la persona. Sin embargo, dicha población no está identificada, cuantificadas y tampoco se presenta una metodología para su cuantificación. Asimismo, tampoco se especifica un plazo para su revisión y actualización.

5. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<p style="text-align: center;"><b>NO</b></p> <p>El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.</p>

En las fuentes de información proporcionadas por la dependencia evaluada no se definen los procedimientos para la selección de beneficiarios. Es necesario que se realice un diagnóstico para el Programa presupuestario donde se incluya dichos procedimientos y se indiquen criterios de elegibilidad, estén estandarizados, sistematizados y se encuentren difundidos públicamente.

**TEMA IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
2	<b>SI</b> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

La dependencia evaluada cuenta con un documento de Excel llamado Establecimientos de Oficina Central en el cual se incluye la información de los establecimientos que son evaluados por el programa. En dicho documento se presenta el RFC, la razón social, dirección, teléfono y tipo de apoyo otorgado. Sin embargo, la información no está sistematizada ni tampoco cuenta con mecanismos de depuración, es por eso que se recomienda que se realicen estas acciones.

**7. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<b>NO</b> El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas.

En las fuentes proporcionadas por la dependencia evaluada no existe información que indique los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Es necesario que se realice un Plan Estratégico para el Programa presupuestario donde se incluya dichos procedimientos y estén sistematizados, estandarizados, difundidos públicamente y se encuentren apegados al documento normativo.

**TEMA V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**8. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
3	<b>SI</b> Del 70 al 84% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR<sup>9</sup> se establecen cinco componentes, lo cuales se mencionan a continuación:

- C1. Dictámenes por verificaciones sanitarias notificados.
- C2. Licencias sanitarias entregadas.
- C3. Autorizaciones de comercio internacional entregadas.
- C4. Cursos (talleres, platicas, reuniones) de fomento sanitario impartidos.
- C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados.

Los supuestos, de los respectivos Componentes, son:

- C1-C3. Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario cumplen con la legislación sanitaria vigente.
- C4. Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario asisten a los cursos de capacitación.
- C5. Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario asisten a los eventos de difusión.

La Unidad Responsable del programa no presentó evidencia de documentos normativos, manuales o reglas de operación que permita identificar y verificar que los Componentes sean los bienes o servicios que produce el Programa.

Los componentes señalados en la MIR están redactados como los resultados logrados, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos el objetivo de Propósito. el cual se define como “unidad productiva (personas física o moral) sujeta a control sanitario cumplen con la legislación en la materia para prevenir riesgos a la salud en la población de Nuevo León.”

<sup>9</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

**9. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
3	<b>SI</b> El propósito cumple con cuatro las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta anterior, los resultados de los Componentes, así como sus respectivos supuestos a ese nivel de objetivos tienen consecuencia directa en el cumplimiento del Propósito del Programa.

Asimismo, el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Programa, ya que éste no depende totalmente de la *Dirección de Control*, sino de la colaboración conjunta con otras instancias y, de acuerdo con la MIR<sup>10</sup>, se establece que el Propósito del Programa es único.

Además, el Propósito está redactado como una situación alcanzar, sin embargo, no es posible afirmar que incluya a la población o área de enfoque objetivo, ya que como se mencionó en la pregunta 4, el Programa no cuenta con un diagnóstico en donde se defina ni cuantifique el área de enfoque potencial ni objetivo que presenta el problema.

<sup>10</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.  
<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

**10. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
3	<b>SI</b> El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR<sup>11</sup>, el Fin es “contribuir a disminuir el incumplimiento a los artículos de la legislación sanitaria mediante las acciones de control y fomento sanitario implementadas”, por lo que el Fin está claramente especificado.

Sin embargo, no se considera que el Fin del Programa sea un objetivo superior al que el programa contribuye, por lo que el equipo evaluador sugiere modificarlo por “contribuir a la protección de la salud mediante la reducción de la exposición a los riesgos sanitarios”, la cual es la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021<sup>12</sup> vinculada al programa.

Además, se identifica que el logro del Fin del Programa no está controlado por los responsables del programa e incluye un solo objetivo, es único en cuanto a que incluye un solo objetivo y se encuentra vinculado con el objetivo estratégico “contribuir a la protección de la salud a través de la reducción de la exposición a los riesgos sanitarios” del Programa Sectorial de Salud 2016-2021<sup>13</sup>,

<sup>11</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

<sup>12</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

<sup>13</sup> Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2018). Periódico Oficial. Tomo CXV núm. 65-III pag. 279-392. Programa Sectorial de Salud 2016-2021.

[http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00166562\\_000005.pdf](http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00166562_000005.pdf)

**11. ¿En las ROP o documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?**

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
0	<p style="text-align: center;"><b>NO</b></p> <p>No se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR en las ROP o documento normativo del programa.</p>

No se identificó un documento normativo único para el Programa o bien reglas de operación de éste. En ninguno de los documentos proporcionados por la Unidad Responsable del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Se sugiere realizar manuales de operación o documento normativo, en donde sea identificado claramente el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades).

**12. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
3	<b>SI</b> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la MIR<sup>14</sup> y la Ficha Técnica de Indicadores<sup>15</sup>, los indicadores son claros salvo el indicador del Componente “C1. Dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” no es claro, debido a que el nombre del indicador es “Promedio de dictámenes verificados”.

Son relevantes a excepción del indicador del Componente “C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” que se considera poco relevante si se mide la tasa de variación anual entre los eventos de difusión realizados sin vincularse a un resultado.

Salvo los casos comentados, los indicadores son económicos y monitoreables. Dado que los indicadores de los C1 y C5 no son relevantes, tampoco se les considera adecuados.

En el anexo 2 se incluye el resultado del análisis de cada indicador de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

<sup>14</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

<sup>15</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

**13. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
4	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p>Del 85 al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>

Las fichas técnicas de los indicadores<sup>16</sup> del Pp cuentan con el 100% de las características establecidas. En la sección de datos de identificación del indicador se encuentra la información acerca del nivel de la MIR, nombre del indicador, dimensión del indicador, tipo de indicador y frecuencia de medición.

En la sección de método de cálculo se encuentra la unidad de medida y la fórmula. En las características del indicador se proporciona información acerca del año de la línea base a nivel componente y el comportamiento del indicador. En cuanto a las metas de los indicadores del programa, se señala si la meta es acumulable y factible de alcanzar.

Además, se presenta una descripción de las variables utilizadas en la fórmula. Se proporciona datos de identificación de las variables, las características de las variables y las fuentes de información.

En el anexo 2 se incluye el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

<sup>16</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

**14. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con una unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
4	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>

En las Fichas Técnicas de los Indicadores del ejercicio 2017<sup>17</sup> se puede observar que las metas cuentan con una unidad de medida, y los indicadores de la MIR contienen metas anuales y trimestrales.

Las metas planteadas en los indicadores reflejan la contribución del programa de disminuir el incumplimiento a los artículos de la legislación sanitaria mediante las acciones de control y fomento sanitario implementadas, sin embargo, las metas anuales de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes son incongruentes debido a que se reportan valores distintos con respecto al Reporte de Avance Físico-Financiero<sup>18</sup> del último trimestre del mismo año. Además, se identifica que los componentes y actividades contribuyen al logro del propósito y el fin. Es decir, las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa.

De acuerdo con la información disponible, las metas de los indicadores son factibles considerando los plazos y alcanzar las metas, considerando los recursos humanos y financieros que dispone.

De acuerdo con el análisis realizado, el 89% de las metas de los indicadores cumplen con las características establecidas. En el anexo 3 se incluye el resultado del análisis de cada meta de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

<sup>17</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

<sup>18</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios. Cuarto Trimestre 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

- 15. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**
- Oficiales o institucionales.**
  - Con un nombre que permita identificarlos.**
  - Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
  - Públicos, accesibles a cualquier persona.**

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
3	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</p>

De acuerdo con la MIR<sup>19</sup> y la Ficha Técnica de Indicadores<sup>20</sup>, los medios de verificación de todos los indicadores son institucionales ya que provienen de diferentes medios proporcionados por las Direcciones de Control y de Fomento, así como de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y, además, cuentan con nombre para facilitar la identificación de ellos.

Además, tomando en cuenta la Ficha Técnica de los Indicadores, se permite reproducir el cálculo para todos los indicadores debido a que se tiene bien definido la fórmula de cada uno de ellos, así como los componentes de la expresión matemática.

Cabe señalar que dichas fuentes de información no son accesibles para cualquier persona, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas del Programa, por lo tanto, los indicadores incluidos en la MIR cumplen con el 75% de las características establecidas.

<sup>19</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

<sup>20</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

- 16. Considerando el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores.**
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

<i>Clasificación Ordinal</i>	<i>Valoración de la respuesta</i>
4	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p>Todos los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</p>

Para los conjuntos: Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en los niveles de Actividades, Propósito y Fin los medios de verificación son necesarios y también suficientes para calcular los indicadores, además de que dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo en cada uno de los niveles correspondientes.

Para el caso del conjunto Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en el nivel de Componentes, se cumplen con todas las características con excepción del Componente “C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados”, el cual es necesario redefinirlo.

**17. En caso de encontrar deficiencias en la MIR del Programa, sugiera modificaciones que considere resuelvan las fallas encontradas.**

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR<sup>21</sup> del Programa, la deficiencia que más destaca es que no se considera que el Fin del Programa sea un objetivo superior al que el programa contribuye. El equipo evaluador sugiere que se modifique el Fin del Programa por el siguiente: “contribuir a la protección de la salud mediante la reducción de la exposición a los riesgos sanitarios”.

Otra deficiencia que destaca es que en las metas de los indicadores en los niveles de Fin, Propósito y Componentes existen inconsistencias en los valores reportados en las Fichas Técnicas de los Indicadores del ejercicio 2017<sup>22</sup> y en el Reporte de Avance Físico-Financiero<sup>23</sup> del último trimestre del mismo año, por lo que se sugiere realizar un análisis para establecer los valores de las metas y homologarlos en ambos documentos para posteriores ejercicios fiscales.

En cuanto a los medios de verificación, todas las fuentes de información provienen de diferentes fuentes de información proporcionadas por las Direcciones de Control y de Fomento, así como de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sin embargo, no se especifican si son públicas (accesibles a cualquier persona), en caso de serlo, se sugiere especificar la liga en la que se pueda visualizar y/o descargar cada fuente de información, o bien el número telefónico y/o correo electrónico para solicitar la información.

Cabe señalar que, a pesar de que el Programa no cuenta con indicadores de desempeño con perspectiva de género o por desagregación por sexo, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado ha establecido una metodología<sup>24</sup> para elaborar un Tablero de Indicadores con Perspectiva de Igualdad de Género y que será aplicable a nivel de Propósito debido a que en este nivel se establece el impacto estratégico que debe tener el Pp para apoyar este enfoque transversal.

---

<sup>21</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

<sup>22</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

<sup>23</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios. Cuarto Trimestre 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios.

<http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

<sup>24</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2018). Metodología de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Género.

[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/metodologia\\_para\\_indicadores\\_de\\_desempeno\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/metodologia_para_indicadores_de_desempeno_con_perspectiva_de_genero_.pdf)

## TEMA VI. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

### **18. ¿Con cuáles programas y/o acciones del Estado y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

En el entendido que las coincidencias se refieren a los casos en que los objetivos son similares y las complementariedades se refieren a los casos en que se atiende a la misma población o área de enfoque, y con base en la revisión de los documentos proporcionados por la Secretaría de Salud, dependencia responsable de la ejecución del Pp, así como del análisis del PED y la revisión de todos los Programas de la Administración Pública Estatal, se tiene lo siguiente.

Los Pp que también están vinculados al objetivo «promover en la población de nuevo león la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad» del tema del PED «Salud», y que, por tanto, pudiera ser coincidentes con el Programa *Protección Contra Riesgos Sanitarios* son:

- Atención a la Salud, de Servicios de Salud de Nuevo León.
- Prevención y control de enfermedades, de Servicios de Salud de Nuevo León.
- Arbitraje Médico, de la Secretaría de Salud.
- Servicios Médicos ISSSTELEON, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.
- Afiliación al Seguro Popular, del Régimen de Protección Social en Salud.

Para mayor detalle, ver anexo 4.

## RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

En la siguiente tabla se presentan los principales resultados observados de la evaluación del Programa presupuestario *Protección contra Riesgos Sanitarios*.

### *Principales resultados*

- El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema.
- El Pp está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- No existe un documento de diagnóstico que defina las poblaciones potencial y objetivo.
- El Programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.
- El Pp no reporta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), además no se especifican los procedimientos para entregar dichos apoyos.
- Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito, sin embargo, no se tiene un documento oficial que permita identificar que son los bienes y/o servicios que el Pp brinda.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no es posible afirmar que incluya a la población o área de enfoque objetivo, el Programa no cuenta con un diagnóstico. El Fin establecido en la MIR está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y además está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, no obstante, no está definido como un objetivo superior al que el programa contribuye.
- El Programa no cuenta con documentos normativos que permita identificar el resumen narrativo de la MIR a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, con excepción de los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” de nivel Componentes, los cuales no son claros, no son relevantes, ni adecuados.
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente), además, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establece la línea base.

### *Principales resultados*

- Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando tanto los plazos, así como los recursos humanos y financieros que dispone el Pp.
- Los medios de verificación especificados en la MIR son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador, pero no son públicos.
- Para los conjuntos: Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en los niveles de Actividades, Propósito y Fin los medios de verificación son necesarios y también suficientes para calcular los indicadores, además de que dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo en cada uno de los niveles correspondientes, con excepción del “C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados”, el cual es necesario redefinirlo.
- El Programa es coincidente con los Pp “Arbitraje Médico”, de la Secretaría de Salud, “Prevención y Control de Enfermedades” y “Atención a la Salud”, de Servicios de Salud de Nuevo León, “Servicios Médicos ISSSTELEON”, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León y “Afiliación al Seguro Popular”, del Régimen de Protección Social en Salud debido a que están vinculados al objetivo «promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad» del tema del PED «Salud».

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

En este apartado se exponen los principales resultados identificados en el análisis de las fortalezas y oportunidades,<sup>25</sup> así como de las debilidades o amenazas<sup>26</sup> que presenta el Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios*. Los resultados obtenidos se describen para cada uno de los seis temas analizados.

<i>Fortalezas y oportunidades</i>
<b><i>Contribución a las metas y objetivos estatales</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> </ul>
<b><i>Matriz de indicadores para resultados</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.</li> <li>• El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y está redactado como una situación alcanzada.</li> <li>• El Fin establecido en la MIR está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y además está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.</li> <li>• La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</li> <li>• Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente), además, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establece la línea base.</li> <li>• Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando tanto los plazos, así como los recursos humanos y financieros que dispone el Pp.</li> <li>• Los medios de verificación especificados en la MIR son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.</li> <li>• Para los conjuntos: Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en los niveles de Actividades, Propósito y Fin los medios de verificación son necesarios y también suficientes para calcular los indicadores, además de que dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo en cada uno de los niveles correspondientes</li> </ul>

<sup>25</sup> *Fortalezas y oportunidades*: elementos internos y positivos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Pp.

<sup>26</sup> *Debilidades y amenazas*: Elementos internos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Pp.

<b>Debilidades o amenazas</b>
<b><i>Justificación de la creación y del diseño del programa</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema.</li> </ul>
<b><i>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un documento de diagnóstico que defina las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>• El Programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.</li> </ul>
<b><i>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp no reporta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), además no se especifican los procedimientos para entregar dichos apoyos.</li> </ul>
<b><i>Matriz de indicadores para resultados</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es posible afirmar que el Propósito del Programa incluya a la población o área de enfoque objetivo, ya que el Programa no cuenta con un diagnóstico.</li> <li>• No se tiene un documento oficial que permita identificar que los componentes son los bienes y/o servicios que el Pp brinda.</li> <li>• No es posible afirmar que el Propósito del Programa incluya a la población o área de enfoque objetivo, ya que el Programa no cuenta con un diagnóstico.</li> <li>• El Fin determinado en la MIR no está definido como un objetivo superior al que el programa contribuye.</li> <li>• El Programa no cuenta con documentos normativos que permita identificar el resumen narrativo de la MIR a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</li> <li>• Los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” del nivel de Componentes no son claros, no son relevantes, ni adecuados.</li> <li>• Los medios de verificación especificados en la MIR no son públicos.</li> </ul>

## RETOS Y RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones por sección temática para el Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* identificadas dentro del informe de evaluación.

<i>Sección</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Referencia (pregunta)</i>
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	Elaborar un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema.	1,2
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	Definir en un diagnóstico las poblaciones potencial y objetivo.	4
	Establecer procedimientos para la selección de beneficiarios.	5
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos.	6,7
<b>Matriz de indicadores para resultados</b>	Redefinir el resumen narrativo del Fin establecido en la MIR como un objetivo superior al que el programa contribuye.	10
	Especificar el resumen narrativo a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en un documento normativo.	11
	Modificar los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” del nivel de Componentes	12
	Hacer públicos (en la medida de lo posible) los medios de verificación de los indicadores especificados en la MIR del Programa.	15

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En este apartado se presentan los ASM derivados de la evaluación de diseño del Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* con su respectiva clasificación y priorización.

No.	ASM	Clasificación				Priorización		
		AE <sup>27</sup>	AI <sup>28</sup>	AID <sup>29</sup>	AIG <sup>30</sup>	Alto	Medio	Bajo
1	Elaborar un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema, que defina las poblaciones potencial y objetivo y que contenga un árbol de problemas y otros elementos mínimos establecidos en el <i>“Criterio de actualización y creación de programas presupuestarios, modificación de metas y seguimiento de los indicadores de desempeño”</i> . <sup>31</sup>	X				X		
2	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.	X				X		
3	Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos, así como Sistematizar los procedimientos para la selección de beneficiarios.	X				X		

<sup>27</sup> Aspectos específicos (AE): aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa.

<sup>28</sup> Aspectos institucionales (AI): que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o ente público para su solución.

<sup>29</sup> Aspectos interinstitucionales (AID): que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o ente público.

<sup>30</sup> Aspectos intergubernamentales (AIG): que demandan la intervención del gobierno estatal (aparte del ente público responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

<sup>31</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (2018). Criterio de actualización y creación de programas presupuestarios, modificación de metas y seguimiento de los indicadores de desempeño. [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/criterios\\_final.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/criterios_final.pdf)

No.	ASM	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
4	Especificar el resumen narrativo a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en un documento normativo.	X					X	
5	Hacer públicos (en la medida de lo posible) los medios de verificación de los indicadores especificados en la MIR del Programa.	X						X

## CONCLUSIONES

### **I. Justificación de la creación y del diseño del programa.**

El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico en el cuál se incluya la siguiente información: se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, se defina la población que presenta el problema o necesidad, causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema. Es necesario elaborar un documento en el cual se incluya esta información.

### **II. Contribución a las metas y objetivos estatales.**

El Programa está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León en correlación con el objetivo de promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad. Además, se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con la meta de reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

### **III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**

El programa no cuenta con un documento de diagnóstico que defina las poblaciones potencial y objetivo, por ende, dichas poblaciones no están cuantificadas y tampoco se presenta una metodología para hacerlo, además de no presentar un plazo para su revisión y actualización. Es necesario elaborar un documento en el cual se incluya esta información.

### **IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

La dependencia evaluada presenta evidencia de que existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa. Sin embargo, dicha información no está sistematizada, así como tampoco se indican los mecanismos para su depuración y actualización. No existe información que indique los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Es necesario que se realice un documento de diagnóstico para el Programa donde se incluya dichos procedimientos y estén sistematizados, estandarizados, difundidos públicamente y se encuentren apegados al documento normativo.

## **V. Matriz de Indicadores para Resultados.**

El Programa no cuenta con documentos normativos que permita identificar el resumen narrativo de la MIR a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Fin establecido en la MIR está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y además está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, no obstante, no está definido como un objetivo superior al que el programa contribuye. El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo. Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito, sin embargo, no se tiene un documento oficial que permita identificar que son los bienes y/o servicios que el Pp brinda.

La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, con excepción de los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” de nivel Componentes, los cuales no son claros, no son relevantes, ni adecuados. Por último, las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando tanto los plazos, así como los recursos humanos y financieros que dispone el Pp.

## **VI. Complementariedades y coincidencias con otros programas.**

Los Programas con los cuales el Programa Presupuestario “*Protección Contra Riesgos Sanitarios*” es coincidente son: “*Atención a la Salud*” y “*Prevención y Control de Enfermedades*”, de Servicios de Salud de Nuevo León; así como también “*Arbitraje Médico*” de la Secretaría de Salud; “*Servicios Médicos ISSSTELEON*” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León y “*Afiliación al Seguro Popular*” del Régimen de Protección Social en Salud. Son coincidentes debido a que están vinculados al objetivo de promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.

## **VII. Conclusión General**

El análisis realizado con la evidencia documental enviada por el ente público ejecutor del Programa permite concluir que todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuentan con las características establecidas por la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un documento normativo o diagnóstico, no es posible determinar que todos los componentes representan bienes y servicios proporcionados por el Programa.

No obstante lo anterior, la relevancia de los objetivos del Pp y la pertinencia de los indicadores de fin y propósito revelan que, el Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, es satisfactorio y debe continuar operando en los años subsecuentes, siempre y cuando el Programa asuma el compromiso de cumplir con las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

## VALORACIÓN FINAL DEL PP

La valoración de las secciones de la evaluación se construyó con los promedios de las calificaciones asignadas a todas las preguntas binarias de cada tema. La valoración global del Programa *Protección contra Riesgos Sanitarios* corresponde al promedio simple de todas las preguntas ordinales.

<i>Sección de la evaluación</i>	<i>Valoración general</i>
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.00
Contribución a las metas y objetivos estatales	Sin Valoración Ordinal
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.00
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.00
Matriz de indicadores para resultados	3.00
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Sin Valoración Ordinal
<b>Protección contra Riesgos Sanitarios</b>	<b>1.87</b>

## BIBLIOGRAFÍA

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (2017). Periódico Oficial. Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (Ppr) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/Lineamientos%20%28Peri%C3%B3dico%20Oficial%29\\_3.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/Lineamientos%20%28Peri%C3%B3dico%20Oficial%29_3.pdf)

----- (2018). Periódico Oficial. Tomo CXV núm. 65-III pag. 279-392. Programa Sectorial de Salud 2016-2021. [http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00166562\\_000005.pdf](http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00166562_000005.pdf)

----- (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios. Cuarto Trimestre 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

----- (2017). Anexo Único: de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) [http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00161230\\_000001.pdf](http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00161230_000001.pdf)

----- (2017). Ficha Técnica de Indicadores 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios. [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios.pdf)  
[http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion\\_contra\\_riesgos\\_sanitarios\\_act.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/039-proteccion_contra_riesgos_sanitarios_act.pdf)

----- (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Protección contra Riesgos Sanitarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>

----- (2018). Matriz de Alineación entre los ODS y los Programas Presupuestarios. <http://pbr-sed.nl.gob.mx/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

----- (2018). Metodología de Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Género. [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/metodologia\\_para\\_indicadores\\_de\\_desempeno\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/metodologia_para_indicadores_de_desempeno_con_perspectiva_de_genero_.pdf)

----- (2018). Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño. Programas Presupuestarios. <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/terminos-de-referencia-para-la-evaluacion-de-diseno>

**ANEXOS**

**Anexo 1A: MIR**

Resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación y fuente de información	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
<b>FIN</b>	Contribuir a disminuir el incumplimiento a los artículos de la legislación sanitaria mediante las acciones de control y fomento sanitario implementadas.	Porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas sanitarias de las personas físicas y morales visitadas	(personas físicas y morales visitadas con cumplimiento de 80% de buenas prácticas sanitarias / total de personas físicas y morales visitadas) *100	Anual	Base de datos en access / Dirección de Control	
<b>PROPÓSITO</b>	Unidad productiva (personas física o moral) sujeta a control sanitario cumplen con la legislación en la materia para prevenir riesgos a la salud en la población de Nuevo León.	Tasa de variación de establecimientos sin procedimiento administrativo	((establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t - establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t-1) / establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t-1)*100	Anual	Base de datos en access / Dirección de Control	Las personas físicas y morales cumplen con la legislación sanitaria vigente.
<b>Componentes</b>	C1. Dictámenes por verificaciones sanitarias notificados	Promedio de dictámenes notificados	(dictámenes notificados / visitas de verificación efectivas)*100	Semestral	Base de datos en access / Dirección de Control	Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario cumplen con la legislación sanitaria vigente.

Resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación y fuente de información	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
Componentes	C2. Licencias sanitarias entregadas	Porcentaje de licencias sanitarias entregadas	(licencias sanitarias entregadas / licencias sanitarias solicitadas)*100	Trimestral	Registro de Licencias / Dirección de Control	Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario cumplen con la legislación sanitaria vigente.
	C3. Autorizaciones de comercio internacional entregadas	Porcentaje de autorizaciones entregadas	(autorizaciones de comercio internacional entregadas/solicitadas)*100	Trimestral	Base de datos del Sistema Integral de Información para la Protección contra Riesgos Sanitarios (SIIPRIS) / Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario cumplen con la legislación sanitaria vigente.
	C4. Cursos (talleres, pláticas, reuniones) de fomento sanitario impartidos	Promedio de asistentes por curso impartido	(asistentes / cursos impartidos)	Trimestral	Registro de actividades de fomento sanitario / Dirección de Fomento	Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario asisten a los cursos de capacitación

Resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación y fuente de información	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
<b>Componentes</b>	C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados	Tasa de variación de eventos de difusión realizados	$((\text{eventos de difusión en el año } t - \text{eventos de difusión en el año } t-1) / \text{eventos de difusión en } t-1) * 100$	Semestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Las personas físicas y morales sujetas a control sanitario asisten a los eventos de difusión
<b>C1. Dictámenes por verificaciones sanitarias notificados</b>						
<b>Actividades (Procesos)</b>	A1C1. Elaboración de actas de verificación	Porcentaje de actas de verificación efectivas	$(\text{actas de verificación efectivas} / \text{actas de verificación realizadas}) * 100$	Trimestral	Base de datos en access / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A2C1. Elaboración del dictamen	Porcentaje de dictámenes elaborados	$(\text{dictámenes elaborados} / \text{actas de verificación efectivas}) * 100$	Trimestral	Base de datos en access / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

<i>Resumen narrativo</i>		<i>Indicadores</i>			<i>Medios de verificación y fuente de información</i>	<i>Supuestos</i>
		<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>		
<b>C2. Licencias sanitarias entregadas</b>						
<b>Actividades (Procesos)</b>	A1C2. Elaboración de dictamen de solicitudes de licencia	Porcentaje de dictámenes de solicitudes de licencia elaborados	(dictámenes de solicitudes de licencia elaborados / solicitudes de licencia recibidas)*100	Trimestral	Registro de Licencias / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A2C2. Notificación de negativa a solicitud de licencia	Porcentaje de notificaciones de negativas de solicitudes de licencia realizadas	(notificaciones de negativa de solicitudes de licencia realizadas / solicitudes de licencia recibidas)*100	Trimestral	Registro de Licencias / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación y fuente de información	Supuestos	
	Indicador	Fórmula	Frecuencia			
<b>C3. Autorizaciones de comercio internacional entregadas</b>						
Actividades (Procesos)	A1C3. Elaboración de dictamen de solicitudes de autorización de comercio internacional	Porcentaje de dictámenes de solicitudes de autorización de comercio internacional elaborados	(dictámenes de solicitudes de autorización de comercio internacional elaborados / solicitudes de autorización de comercio internacional recibidas)*100	Trimestral	Registro de Autorizaciones de Comercio Internacional / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A2C3. Notificación de negativa a solicitudes de autorización de comercio internacional	Porcentaje de notificaciones de negativas de solicitudes de autorización de comercio internacional realizadas	(notificaciones de negativa de solicitudes de autorización de comercio internacional realizadas / solicitudes de autorizaciones de comercio internacional recibidas)*100	Trimestral	Registro de Autorizaciones de Comercio Internacional / Dirección de Control	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación y fuente de información	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
<b>C4. Cursos (talleres, pláticas, reuniones) de fomento sanitario impartidos</b>						
<b>Actividades (Procesos)</b>	A1C4. Elaboración de invitaciones a cursos de capacitación de fomento sanitario	Porcentaje de invitaciones realizadas	(invitaciones entregadas / invitaciones programadas)*100	Trimestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A2C4. Entrega de material de difusión en curso de capacitación	Porcentaje de material de difusión entregado	(material de difusión entregado / material de difusión programado)*100	Trimestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A3C4. Elaboración de constancias de cursos de capacitación	Porcentaje de constancias entregadas	(constancias entregadas / programadas)*100	Trimestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

<i>Resumen narrativo</i>		<i>Indicadores</i>			<i>Medios de verificación y fuente de información</i>	<i>Supuestos</i>
		<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>		
<b>C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados</b>						
<b>Actividades (Procesos)</b>	A1C5. Elaboración de invitaciones a eventos de difusión	Porcentaje de invitaciones realizadas	(invitaciones entregadas / invitaciones programadas)*100	Trimestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
	A2C5. Entrega de material de difusión en eventos	Porcentaje de material de difusión entregado	(material de difusión entregado / material de difusión programado)*100	Trimestral	Registro de Actividades de Fomento Sanitario / Dirección de Fomento	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

**Anexo 1B: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados**

<i>Resumen narrativo</i>		<i>Indicadores</i>			<i>Medios de verificación y fuente de información</i>	<i>Supuestos</i>
		<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>		
<b>FIN</b>	Contribuir a la protección de la salud mediante la reducción de la exposición a los riesgos sanitarios	Porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas sanitarias de las personas físicas y morales visitadas	(personas físicas y morales visitadas con cumplimiento de 80% de buenas prácticas sanitarias / total de personas físicas y morales visitadas) *100	Anual	Base de datos en access / Dirección de Control	
<b>PROPÓSITO</b>	Unidad productiva (personas física o moral) sujeta a control sanitario cumplen con la legislación en la materia para prevenir riesgos a la salud en la población de Nuevo León.	Tasa de variación de establecimientos sin procedimiento administrativo	((establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t - establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t-1) / establecimientos sin procedimiento administrativo en el año t-1)*100	Anual	Base de datos en access / Dirección de Control	Las personas físicas y morales cumplen con la legislación sanitaria vigente.

**Anexo 2: Indicadores**

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Claro</i>	<i>Relevante</i>	<i>Económico</i>	<i>Monitoreable</i>	<i>Adecuado</i>	<i>Definición</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Frecuencia de medición</i>	<i>Línea base</i>	<i>Metas</i>	<i>Comportamiento del indicador</i>
<b>Fin</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 1</b>	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 2</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 3</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 4</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componente 5</b>	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Actividad A1C1</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A2C1</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A1C2</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A2C2</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A1C3</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A2C3</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A1C4</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A2C4</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A3C4</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A1C5</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si
<b>Actividad A2C5</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Si	Si

N.A. - No aplica

De acuerdo con el apartado 6 “Elementos mínimos de la Ficha Técnica del Indicador de Desempeño” del *Anexo Único de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*<sup>32</sup>, la línea base no está establecida como un elemento mínimo que deba integrar las Fichas Técnicas de Indicadores, sin embargo, se reporta para nivel de Fin, Propósito y Componentes.

---

<sup>32</sup> Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2017). Anexo Único: de los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) [http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00161230\\_000001.pdf](http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00161230_000001.pdf)

**Anexo 3: Metas del Programa**

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Orientada a impulsar el desempeño</i>	<i>Factible</i>	<i>Justificación</i>	<i>Propuesta de mejora de la meta</i>
<b>Fin</b>	Porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas sanitarias de las personas físicas y morales visitadas	40.00	Porcentaje	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores y la RAFFI. Es medible y monitoreable.	Definir cual meta es la correcta
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de establecimientos sin procedimiento administrativo	10.00	Porcentaje	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores y la RAFFI. Es medible y monitoreable.	Definir cual meta es la correcta
<b>Componentes</b>	Porcentaje de dictámenes de verificación sanitaria notificados	60.00	Porcentaje	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores (se define como porcentaje) y la RAFFI (se define como promedio).	Definir cual meta es la correcta
	Porcentaje de licencias sanitarias entregadas	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de autorizaciones entregadas	95.00	Porcentaje	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores y la RAFFI. Es medible y monitoreable.	Ninguna

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Orientada a impulsar el desempeño</i>	<i>Factible</i>	<i>Justificación</i>	<i>Propuesta de mejora de la meta</i>
<b>Componentes</b>	Promedio de asistentes por curso de fomento sanitario impartido	20.00	Promedio	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores y la RAFFI. Es medible y monitoreable.	Definir cual meta es la correcta
	Tasa de variación de eventos de difusión de normatividad sanitaria realizados	10.00	Porcentaje	No	Si	La meta es laxa debido a que el valor de la meta es diferente entre las Fichas Técnicas de Indicadores y la RAFFI. Es medible y monitoreable.	Definir cual meta es la correcta
<b>Actividades</b>	Porcentaje de actas de verificación efectivas	70.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de dictámenes elaborados	80.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de dictámenes de solicitudes de licencia elaborados	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de notificaciones de negativas de solicitudes de licencia realizadas	5.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de dictámenes de solicitudes de autorización de comercio internacional elaborados	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Orientada a impulsar el desempeño</i>	<i>Factible</i>	<i>Justificación</i>	<i>Propuesta de mejora de la meta</i>
<b>Actividades</b>	Porcentaje de notificaciones de negativas de solicitudes de autorización de comercio internacional realizadas	5.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de invitaciones realizadas	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de material de difusión entregado	90.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de constancias entregadas	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de invitaciones realizadas	95.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna
	Porcentaje de material de difusión entregado	100.00	Porcentaje	Si	Si	Es medible y monitoreable.	Ninguna

**Anexo 4: Complementariedad y coincidencias con otros programas y/o acciones**

Nombre del Programa	Clasificación programática	Dependencia / Entidad	Objetivo	Población objetivo	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se completa con el Programa evaluado?	Justificación
Prevención y Control de Enfermedades	L19E26018	Servicios de Salud de Nuevo León	Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable	Población susceptible a recibir atención a la salud.	Si	No	Persiguen el mismo objetivo
Atención a la Salud	L19E26118	Servicios de Salud de Nuevo León	Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable	Población susceptible a recibir atención a la salud.	Si	No	Persiguen el mismo objetivo
Arbitraje Médico	L19E03722	Secretaría de Salud	Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable	Población susceptible a recibir atención a la salud.	Si	No	Persiguen el mismo objetivo.
Servicios Médicos ISSSTELEON	L19E25524	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable	Derechohabientes de ISSSTELEON	Si	No	Persiguen el mismo objetivo

Nombre del Programa	Clasificación programática	Dependencia / Entidad	Objetivo	Población objetivo	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se completa con el Programa evaluado?	Justificación
Afiliación al Seguro Popular	L19U21818	Régimen de Protección Social en Salud	Promover en la población de Nuevo León la responsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable	Personas sin seguridad social	Si	No	Persiguen el mismo objetivo

**Anexo 5: Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)**

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa presupuestario: Protección contra Riesgos Sanitarios.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/01/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Vicente Arturo López Limón	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp <i>Protección contra Riesgos Sanitarios</i> para el ejercicio fiscal 2017 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal.</li> <li>• Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación de diseño del Programa se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron la Secretaría de Salud de Nuevo León. Además, se llevó a cabo una sesión de socialización de los resultados parciales con la Dependencia evaluada. La metodología, estructura del presente informe y sus conclusiones, son plasmadas en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño publicados por el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema.</li> <li>• El Pp está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> <li>• No existe un documento de diagnóstico que defina las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>• El Programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.</li> <li>• El Pp no reporta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (padrón de beneficiarios), además no se especifican los procedimientos para entregar dichos apoyos.</li> </ul>	

- Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito, sin embargo, no se tiene un documento oficial que permita identificar que son los bienes y/o servicios que el Pp brinda.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no es posible afirmar que incluya a la población o área de enfoque objetivo, ya que como se mencionó en la pregunta 4, el Programa no cuenta con un diagnóstico.
- El Fin establecido en la MIR está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y además está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, no obstante, no está definido como un objetivo superior al que el programa contribuye.
- El Programa no cuenta con documentos normativos que permita identificar el resumen narrativo de la MIR a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, con excepción de los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados ” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” de nivel Componentes, los cuales no son claros, no son relevantes, ni adecuados.
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente), además, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establece la línea base.
- Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando tanto los plazos, así como los recursos humanos y financieros que dispone el Pp.
- Los medios de verificación especificados en la MIR son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador, pero no son públicos.
- Para los conjuntos: Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en los niveles de Actividades, Propósito y Fin los medios de verificación son necesarios y también suficientes para calcular los indicadores, además de que dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo en cada uno de los niveles correspondientes, con excepción del “C5. Eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados”, el cual es necesario redefinirlo.
- El Programa es coincidente con los Pp “Arbitraje Médico”, de la Secretaría de Salud, “Prevención y Control de Enfermedades” y “Atención a la Salud”, de Servicios de Salud de Nuevo León, “Servicios Médicos ISSSTELEON”, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León y “Afiliación al Seguro Popular”, del Régimen de Protección Social en Salud debido a que están vinculados al objetivo «promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad» del tema del PED «Salud».

2.2 Señalar cuáles son las principales FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

- El Pp está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del estado de Nuevo León, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Los Componentes señalados en la MIR están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único y está redactado como una situación alcanzada.
- El Fin establecido en la MIR está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y además está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
- La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente), además, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establece la línea base.
- Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando tanto los plazos, así como los recursos humanos y financieros que dispone el Pp.
- Los medios de verificación especificados en la MIR son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Para los conjuntos: Objetivo- Indicadores- Medios de verificación en los niveles de Actividades, Propósito y Fin los medios de verificación son necesarios y también suficientes para calcular los indicadores, además de que dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo en cada uno de los niveles correspondientes.

#### 2.2.2: Debilidades y amenazas:

- El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema.
- No existe un documento de diagnóstico que defina las poblaciones potencial y objetivo.
- El Programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.
- No se tiene un documento oficial que permita identificar que los componentes son los bienes y/o servicios que el Pp brinda.
- No es posible afirmar que el Propósito del Programa incluya a la población o área de enfoque objetivo, ya que el Programa no cuenta con un diagnóstico.
- El Fin determinado en la MIR no está definido como un objetivo superior al que el programa contribuye.
- El Programa no cuenta con documentos normativos que permita identificar el resumen narrativo de la MIR a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Los indicadores “dictámenes por verificaciones sanitarias notificados” y “eventos de difusión de la normatividad sanitaria realizados” del nivel de Componentes no son claros, no son relevantes, ni adecuados.
- Los medios de verificación especificados en la MIR no son públicos.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El análisis realizado con la evidencia documental enviada por el ente público ejecutor del Programa permite concluir que todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuentan con las características establecidas por la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un documento normativo o diagnóstico, no es posible determinar que todos los componentes representan bienes y servicios proporcionados por el Programa.

No obstante lo anterior, la relevancia de los objetivos del Pp y la pertinencia de los indicadores de fin y propósito revelan que, el Programa Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, es satisfactorio y debe continuar operando en los años subsecuentes, siempre y cuando el Programa asuma el compromiso de cumplir con las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico que identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la ubicación territorial, la cuantificación y las características de la población que presenta dicho problema, que defina las poblaciones potencial y objetivo y que contenga un árbol de problemas y otros elementos mínimos establecidos en el *“Criterio de actualización y creación de programas presupuestarios, modificación de metas y seguimiento de los indicadores de desempeño”*.

2: Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

3: Crear un padrón de beneficiarios con el fin de conocer quiénes reciben los apoyos y especificar los procedimientos para entregar dichos apoyos, así como Sistematizar los procedimientos para la selección de beneficiarios.

4: Especificar el resumen narrativo a los niveles de Fin y Propósito en un documento normativo.

5: Hacer públicos (en la medida de lo posible) los medios de verificación de los indicadores especificados en la MIR del Programa.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. América Elvira Hernández Veráztica

4.2 Cargo:

Coordinadora de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Gregorio Castro Rosales, Dra. Martha Elena Fuentes Castillo, Dra. Ceyla Antonio Anderson, Mtro. Aran Mayola Huguet, Dr. Isidro de la Fuente Almanza, Mtro. Rodrigo González Morales, Mtro. Francisco Banda Garza, Dra. Xóchitl Amalia Arango Morales, Mtro. Raúl Parra Alemán, Dr. Felipe de Jesús Marañón Lazcano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

unodc.pbr.igualdad@un.org

4.6 Teléfono (con clave lada):

5541708764 ext. 200

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Protección contra Riesgos Sanitarios.

5.2 Siglas:

No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud de Nuevo León.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo      Poder Judicial      Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Nombre: Dr. Carlos Elizondo Ochoa. Carlos.elizondo@saludnl.gob.mx tel 81-8345-6113 Lic. Dolores Elisa Martínez Tamez. Elisa.martinez@saludnl.gob.mx tel. 81-8130-7012 Dra. Jannel Ashane Pérez Jannel.ashane@saludnl.gob.mx tel. 81-8130-7016	Unidad administrativa: Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario. Dirección de Control, Dirección de Fomento y Calidad.
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Internacional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	
6.3 Costo total de la evaluación: \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales propios	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>	